



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan  
Provincia y Departamento de Piura.  
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

## Resolución de Alcaldía

Nº 0122– 2023 - MDET /A

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Sinchao Grande (El Tallán), 17 de Abril del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TALLAN:

### VISTO



La solicitud s/n, presentada por El Señor Antonio Mechato Ramos , con DNI Nº 02877672, domiciliado en Centro Poblado del Pueblo El Tabanco s/n –Distrito El Tallan, donde solicita apoyo económico para, solventar gastos de medicina, de su hermano Hilario Mechato Ramos, informe Nº0061-2023--MDET-2023/MYSR, Informe legal Nº20-2023-MDET/AL, Informe Nº010-2023-MDJGMEYPPTO-J de disponibilidad Presupuestal, Memorándum Nº127-2023-MDET/GM-MRAZZ y;

### CONSIDERANDO:



Que de acuerdo al artículo Nº194 de la Constitución Política del estado, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa de conformidad con su Ley orgánica;

Que, así mismo de artículo II del título preliminar de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, los gobiernos Locales gozan de autonomía que es la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer, actos de gobierno, Administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la conveniencia social, armoniosa y productiva,



Que, el distrito de El Tallan esta considerado como distrito de extrema pobreza y que dentro de nuestra jurisdicción existe una infinidad de problemas de índole social, cultural y de indigencia; hecho que conlleva a que muchos ciudadanos del Distrito recurran a la Municipalidad solicitando apoyos económicos y subvenciones para atender problemas con carácter de urgencia que la Municipalidad resuelve de acuerdo a sus posibilidades económicas.

Que mediante La solicitud s/n, presentada por El Señor El Señor Antonio Mechato Ramos, con DNI Nº 02877672, domiciliado en Centro Poblado del Pueblo El Tabanco s/n –El Tallan, donde solicita apoyo económico para, solventar gastos de medicina, de su hermano Hilario Mechato Ramos.

Que mediante informe Nº 0061-2023--MDET-2023/MYSR, recomienda que la Municipalidad Distrital de El Tallan apruebe el apoyo económico al El Señor Antonio Mechato Ramos, con DNI Nº 02877672, domiciliado en Centro Poblado del Pueblo El Tabanco s/n –El Tallan, donde solicita apoyo económico para, solventar gastos de medicina, de su hermano Hilario Mechato Ramos ya que mediante documento expresa que se ha agotado de sus recursos económicos



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Que mediante Informe legal N°20-2023-MDET/AL, recomienda que corresponde a la oficina de planificación y presupuesto de la Municipalidad, emitir el respectivo informe presupuestal al apoyo solicitado por el señor Antonio Mechato Ramos .Recomienda por tratarse de un gesto solidario a personas de bajos recursos que proceda dicho apoyo siempre y cuando el área de presupuesto disponga de un fondo destinado, para este tipo de solicitudes. Por Las Consideraciones Anteriores Expuestas Se Concluye Y recomienda, Que La Oficina De Planificación y Presupuesto emita el respectivo informe presupuestario en cuanto al apoyo económico solicitado.

Que mediante Informe N°010-2023-MDJGMEYPPTO-J referente disponibilidad presupuesto tal , según su presupuesto institucional aprobado con código de ejecutora 301533, existe disponibilidad presupuestal , para atender a lo solicitado de subvenciones a personas naturales , en la fuente de financiamiento Recursos Determinados , Rubro 09. De recursos directamente recaudados de la Meta Apoyo común social, que fue aprobada en sesión de concejo.

Que mediante Memorandum N°0127-2023-MDET/GM, Solicita Proyectar la Resolución de Alcaldía, con los documentos de la referencia el pedido del apoyo económico solicitado por, El Señor Antonio Mechato Ramos, e informes presentados e informe n°026-2023-mdetegms, Informa La Aprobación En Sesión De Concejo De Fecha 05-04-2023 Por la suma de S/200.00 y00/100 Soles.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos en el artículo 20 de la ley N°27972.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – . APROBAR,** la solicitud presentada por El s/n, Señor Antonio Mechato Ramos, con DNI N° 02877672, domiciliado en Centro Poblado del Pueblo El Tabanco s/n –El Tallan, donde solicita apoyo económico para, solventar gastos de medicina, de su hermano Hilario Mechato Ramos.

**ARTICULO SEGUNDO.– AUTORIZAR;** a la oficina de planificación y presupuesto, oficina de administración financiera, unidad de tesorería, se realiza la certificación presupuestal; devengado y girado respectivamente de la cantidad designada por un monto de /200.00 (Doscientos con 00/100 soles); dinero que será girado a nombre El Señor Antonio Mechato Ramos , con DNI N° 02877672

**ARTICULO TERCERO. - DESE CUENTA** a Gerencia Municipal y demás oficinas Administrativas involucradas para el cumplimiento de la presenta resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
EL TALLAN  
Javier More Vilchez  
ALCALDE